



**Revista de Filosofía, N° 35, 2000-2, pp. 77-106**  
**ISSN 0798-1171**

## **Baltasar Marrero, renovador de la Universidad de Caracas.** **Notas para una biografía**

**Baltasar Marrero, Renovator of the University of Caracas.**  
**Notes for a Biography**

*Angel Muñoz García*  
*Universidad del Zulia*  
*Maracaibo - Venezuela*

### **Resumen**

En 1788, Baltasar Marrero iniciaba la renovación de los estudios filosóficos en la Universidad de Caracas. Prácticamente olvidado en nuestros días, el presente trabajo pretende rescatar su memoria, reuniendo los datos que permitan la elaboración de su biografía.

**Palabras clave:** Filosofía colonial venezolana, Filosofía Moderna en Venezuela, Baltasar Marrero.

### **Abstract**

In 1788, Baltasar Marrero initiated the renovation of philosophical studies at the University of Caracas. This paper intends to rescue his memory, practically forgotten in our days, by gathering data that will permit the elaboration of his biography.

**Key words:** Venezuelan colonial philosophy, Modern Philosophy in Venezuela, Baltasar Marrero.

Se conoce y reconoce ampliamente en los círculos filosóficos las figuras que, al final de la colonia, lograron introducir en sus respectivos países la Filosofía Moderna: José Antonio Liendo Goicoechea, en Guatemala; Alzate, Gamarra y otros en México; Juan Baltasar Maciel, en Buenos Aires; Caballero y Góngora, en Bogotá; Agustín Caballero, en Cuba; José Eugenio Llano Zapata, en Perú...

En Venezuela, sin embargo, el desconocimiento parece querer borrar todo vestigio del movimiento filosófico que hubo en la Colonia. Interesados en destacar el movimiento de ideas y circunstancias en torno a la Independencia, se olvida casi sistemáticamente el estudio de la producción existente anteriormente. Algo lógico, hasta cierto punto. Porque no se puede obviar esa otra realidad que forma también parte de nuestras raíces. Pero lo más incomprensible es que ese desconocimiento arrastre consigo a la figura que realizó una auténtica revolución en el enfoque de los estudios universitarios de nuestro País y que hubo de influir -sin duda- en la formación de las mismas ideas independentistas.

Terminando el Siglo XVIII, a unos sesenta años de la creación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, tuvo lugar en ella un cambio radical en la dirección de sus estudios. Un cambio que no hubiera podido realizarse sin dos condiciones indispensables: un ambiente proclive para ello y la persona que, a pesar de los riesgos que el asunto implicaba, se decidiera a realizarlo. El ambiente -a nuestro entender- estaba dado<sup>1</sup>. La persona estaba también allí: Baltasar de los Reyes Marrero e Izquierdo; alguien todavía hoy anónimo y a quien no se ha reconocido el crédito por ello. Razón tenía Ildefonso Leal cuando, comenzando la *Introducción* a su publicación del *Expediente del juicio entre don Baltasar Marrero y don Cayetano Montenegro*, lamentaba que "el nombre de este inmortal maestro aún permanece desconocido para muchos". Una *Introducción* que se iniciaba con dos testimonios bien distintos, aunque demasiado lejanos ya en el tiempo:

"El 8 de octubre de 1827, la Universidad de Caracas reconoció públicamente al doctor Marrero como el «ilustre fundador de la Filosofía Moderna en Venezuela» y acordó que los graduados llevasen en sus títulos de Bachiller, Licenciado y Maestro, la nota de discípulos de este inmortal Maestro. En ese mismo año de 1827, Domingo Briceño publicó en la «Gaceta de Venezuela» estas frases elogiosas: «Marrero -decía- fue el primero que en nuestras cátedras públicas tributó homenaje a la razón y a las luces del siglo; puede decirse -agrega- que a este distinguido compatriota se debe en gran parte la Independencia de Venezuela, porque sus discípulos fueron el plantel de la mayoría de los hombres que han hecho y sostenido la emancipación de España».

1 Cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Ambiente intelectual de Caracas previo a las reformas filosóficas de Marrero", en *Revista de Filosofía*, n. 25, 1997, pp. 37-64 (en adelante cit. como MUÑOZ *Ambiente*).

Por otra parte, don Cristóbal E. Mendoza resumía magistralmente la labor de este sabio maestro universitario, así: «¿Cuál fue o en qué consiste el mérito de este personaje? ¿Inventó algunas máquinas? ¿Descubrió y calculó el peso del aire? ¿Inventó la imprenta? ¿Descubrió la aguja de marear? No, nada de esto... él hizo más, venció las preocupaciones: se venció a sí mismo; y rasgando con mano atrevida el velo que oscurecía nuestro país, hizo entrar por todas partes torrentes de luz, que no han podido apagarse»<sup>2</sup>.

Prácticamente los únicos que se han ocupado hasta hoy de Marrero -más o menos indirectamente- han sido los historiadores (Caracciolo Parra, Ildelfonso Leal...) Y es esencial que la Historia de la Filosofía de Venezuela deban escribirla los estudiosos de la Filosofía. Es la razón de estas páginas, que pretenden hacer un aporte a esa Historia para recordar la figura de quien en Venezuela supo romper los moldes que impedían nuevos modos de pensar; dejar los caminos marcados para abrir la posibilidad de hacerlos cada uno según su andadura.

## Los Marrero

Baltasar Marrero fue hijo de Domingo Marrero y de Catalina de la Cruz Izquierdo<sup>3</sup>. Domingo había nacido en Sauzal (Tenerife), un 15 de diciembre de 1710, hijo de Joaquín y María Francisca. En 1731 se encontraba ya en Caracas, en donde el 8 de noviembre aparece como testigo, en un censo a favor de Diego Núñez Aguiar<sup>4</sup>. Catalina de la Cruz Izquierdo había nacido en Caracas el 17 de octubre de 1721, y era hija de Cristóbal Izquierdo y de Juana García Sutil<sup>5</sup>.

La posición económica del matrimonio debió ser suficientemente holgada; tanto como para que Domingo pudiera actuar como fiador, a favor de Teodoro José Castro, en un censo de 2.000 pesos; u obtener otro por 3.000, ofreciendo en garantía “una hacienda arboleda de cacao, situada en la Quebrada de Aragüita, y en la Vega que llaman Caucagua, frente a la citada Quebrada y se compone de treinta y cuatro a treinta y cinco mil árboles de todas calidades”. Una hacienda, con toda seguridad, procedente del patrimonio de Doña Catalina, ya que lindaba con la del her-

- 2 Cfr. LEAL, I., “Expediente del juicio entre Don Baltasar Marrero y Don Cayetano Montenegro”, en *Boletín del Archivo Histórico*, n. 2, 1984, pp. 17, 23 (en adelante cit. como LEAL *Expediente*).
- 3 ID., p. 17; ID., *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, Caracas, 1963, pp. 146-159 (en adelante cit. como LEAL *Historia*); PARRA LEON, C., *Filosofía Universitaria Venezolana (1788-1821)*, Caracas, 1989, pp. 54-67 (en adelante cit. como PARRA *Filosofía*).
- 4 VERACOECHEA-FUGUETT, *Los Censos en la Iglesia Colonial Venezolana*, 3 vols., Caracas, 1982, vol. II, pp. 323 y 351 (en adelante cit. como *Censos*).
- 5 PARRA, *Filosofía*, p. 56.

mano de ésta, Francisco Izquierdo. Por los incidentes de este censo<sup>6</sup>, se puede establecer que Domingo falleció entre 1761 y 1766. Se ha citado ya que sirvió de testigo en otro censo celebrado el 8-11-1731 en Caracas, a favor de Diego Núñez Aguiar; más adelante habremos de volver de nuevo a este hecho.

Se tiene seguridad de tres hijos del matrimonio Marrero-Izquierdo: Domingo, cuyo nombre y el haber sido elegido por su hermano Baltasar como albacea<sup>7</sup> podrían inducir a pensar que fue el primogénito de los hermanos. Se sabe de él que, en algún momento, sirvió de fiador por 1.000 pesos a su tío materno Francisco<sup>8</sup>. El Obispo Martí aporta algunos datos de otro hermano, Juan Pablo: nacido en Caracas el 26 de junio de 1749, siendo Bachiller en Artes, ofrece a la Universidad leer gratuitamente un trienio la Cátedra de Mínimos por la concesión de la borla de Maestro, a lo que el Claustro accede. Ya Licenciado, solicita con su hermano Baltasar dispensa para obtener el mismo día el Grado de Maestro; el Claustro, de nuevo, consiente. Bachiller en Teología, es ordenado sacerdote por el Obispo Martí en El Tocuyo, el 29 de septiembre de 1776,

“a título del Curato de Araguaita, cerca de Caucagua, que sirvió 3 años. Luego opuso a San Rafael de Orituco y lo sirve desde el 8 de mayo de 1779 en que llegó. No más oposiciones. Tiene dos oposiciones a Cátedras de Filosofía y una a Teología. Leyó tres años Gramática de Mínimos, en Caracas. Cuando se trasnocha, queda medio enfermo. Nadie se ha quejado de él. No parece ignorante”.

Nótese la coincidencia del Beneficio de Araguaita, que le permite ordenarse, y la garantía puesta por su padre, en 1761, en el censo citado de 3.000 pesos. En el curato de San Rafael de Orituco encontrará a Juan Pablo el Obispo Martí, en marzo de 1783, en ocasión de la Visita Pastoral<sup>9</sup>. Baltasar sería pues, al parecer, el menor de los tres hermanos.

Decíamos que otros Marrero se habían establecido también en Venezuela. Parientes en algún grado de nuestro Baltasar hubieron de ser algunos de ellos contemporáneos con él; aunque -sin posibilidad de haber consultado los Archivos- no podemos proponerlo sino como hipótesis. Por ejemplo, Marcos Marrero, cuya amistad con Martí pudiera explicar la benevolencia del Obispo con Baltasar, al destinarlo al Curato de La Guaira en ocasión en que éste ha de abandonar su Cátedra. Vecino de

6 El 8-4-1756: *Censos* II, pp. 71s., 282; III, p. 148.

7 PARRA *Filosofía*, p. 60.

8 *Censos* III, p. 384.

9 Cfr. Claustros de 22-1 y 20-10-1773 respectivamente: LEAL, I., *El Claustro de la Universidad y su Historia*, Caracas 1970-1979, vol. II, pp. 305s. y 311 (en adelante cit. como LEAL *Claustro*).- GOMEZ CANEDO, L., *Obispo Martí. Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*, Caracas, 1988, vol. II, pp. 509-10; cfr. vol. I, p. 373 (en adelante cit. como CANEDO).

Caracas, vivía en la “Calle que va de la esquina que nombran de las Gradillas y casa Episcopal, para la Plazuela del Convento de San Jacinto”, segunda casa tras el solar de la Catedral<sup>10</sup>. Fue recaudador y tesorero de diezmos de Martí desde que éste llegó a su Obispado (agosto de 1770), hasta principios de 1787. Poseía una hacienda de cacao en el Valle de Mamporal, en donde alojó a Martí durante su Visita Pastoral. El 5 de agosto de 1803, el Cabildo Catedral compró su casa de Caracas a su heredera; compra que quedó congelada, hasta que la vivienda quedó libre del embargo preventivo<sup>11</sup>.

La típica repetición de los nombres en las familias coloniales caraqueñas puede hacernos sospechar que un Domingo Enrique Marrero, demandado en 1798 por Francisco Xavier Molero ante el Consulado de Caracas<sup>12</sup>, fuera también pariente -quizá el hermano- de Baltasar. La misma razón sustentaría la similar sospecha respecto a varios miembros de la Orden Franciscana. Además de un Fray Antonio Marrero, que el 21 de enero de 1762 fallecía en Barquisimeto, un hijo de los canarios José Marrero y Sebastiana Mendoza -Pablo José- tomaba el hábito como religioso lego en el Convento de Santo Domingo, en 1755, emitiendo sus votos un año más tarde; sin que se pueda precisar si es o no el mismo lego Fray Pablo que en 1805 moría repentinamente en Carora<sup>13</sup>. El también lego Fray Pedro Miguel Marrero, hijo de José Marrero y María Valladares, nacido en Caracas en 1764, tomó el hábito franciscano en Barquisimeto en 1789, muriendo en 1806 en Puerto Rico. Distinto del asimismo lego Fray Pedro Marrero, quien por los años 1761-1764 se encontraba en el Convento de Santo Domingo; y de otro más que, en esos mismos años, era corista en Caracas<sup>14</sup>.

Distinto igualmente fue el más conocido Pedro de Alcántara Marrero. Cuando en 1822 es llamado desde el Tocuyo a Caracas, el Juez Político José de la Cruz Yépez recomienda que se posponga el viaje del Fraile septuagenario; habría nacido, por tanto, hacia 1753. Poco después de los treinta años de edad va a El Tocuyo,

10 Por el año de 1781: *Censos* III, p. 341.- Es posible que se trate del mismo Marcos Hernández Marrero, albacea y apoderado en Caracas, en 14-5-1765 del sevillano, vecino de Sanlúcar de Barrameda y factor de la Guipuzcoana Gilberto Ignacio Upton de Fuentes: LEAL, I., *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*, Caracas, 1978, vol. II, p. 313 (en adelante cit. como LEAL, *Libros*).

11 CANEDO I, *Introducción*, p. xlii; ID. II, p. 658. Cfr. *Censos* III, p. 304 y PEREZ VILA, M., *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, Caracas, 1963, vol. II, pp. 343, 407 (en adelante cit. como PEREZ *Cabildo*).

12 El 1-12-1798: ALVAREZ, M., *El Tribunal del Real Consulado de Caracas*, Caracas, 1967, vol. II, p. 213 (en adelante cit. como ALVAREZ).

13 GOMEZ CANEDO, L., *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas*, Caracas, 1975, vol. III, pp. 183, 233; ID. II, pp. 387, 393 (en adelante cit. como GOMEZ *Provincia*).

14 10 de enero y 17 de junio, respectivamente: ID. III, pp. 296, 234, 315; cfr. p. 173.

donde en junio de 1793 era Guardián del Convento; en 1813 se le cita de nuevo como *Presidente* del mismo<sup>15</sup>. Dado que estaba prohibida la reelección como Guardián en dos trienios consecutivos, cuando alguien era reelecto por tercera vez no tenía el título de *Guardián*, sino de *Presidente*; lo que indica que Fray Pedro había sido también Guardián en el trienio anterior al de 1813. Tras desempeñarse como Maestro de Latinidad (1819) y 38 años en el Convento, es llamado -como se dijo- a Caracas. En 1837, ya octogenario, residía fuera del Convento<sup>16</sup>.

La endogamia, típica también de la sociedad caraqueña, puede hacernos rastrear otro pariente de nuestro filósofo. Un Isidoro Esteban Marrero hubo de pertenecer igualmente, en algún grado, a la familia: sabemos que con su esposa Doña María de Ovalle era en 1736 propietario de unas arboledas con "5.000 árboles de cacao frutales y 1.000 horqueteados y resiembros, que yo y mi legítima mujer poseemos en el Valle del Choroní, Costa de la Mar Abajo, que por la parte del sur lindan con cacao de Diego Bernardo Ovalle". Tenemos, de nuevo, haciendas de los hermanos Ovalle, colindantes sin duda por repartición de la herencia del padre, el Capitán Don Diego de Ovalle<sup>17</sup>. Olavarriga reseñaba también -entre 1720 y 1721- una hacienda en Choroní, propiedad de Micaela de Ovalle; y otra en Valle Grande, ésta de Mateo de Ovalle<sup>18</sup>. Por otro lado, Mateo Ovalle había fundado una capellanía a favor del Pbro. Br. Juan José Areste y Reina, quien tenía un hermano de nombre Faustino, que casó con Laureana Isabel Izquierdo<sup>19</sup>. No es muy arriesgado pensar que el grupo familiar Marrero-Izquierdo se protegía económicamente; con lo que Isidoro Esteban podría resultar también pariente de Baltasar.

Es conocido el famoso pleito surgido en Caracas (por los mismos días en que se ventilaba asimismo otro más por la actuación docente de Baltasar Marrero) al liquidarse la sociedad comercial entre los hermanos López Méndez y Diego Mateo Núñez Rodríguez. Tras la liquidación, Miguel Vargas Marrero compra el comercio en discordia a su cuñado Diego Núñez, cuñado éste -a su vez- del Precursor Francisco de Miranda. Nos resistimos a omitir aquí el plantear una hipótesis más, interesante por los vínculos que establecería con estas especiales circunstancias y personas. Hipótesis que no sólo apuntaría al parentesco -nada improbable sobre la base de la citada endogamia- entre Miguel Vargas y Baltasar Marrero, sino también entre Mateo Núñez (hijo de Manuela Núñez) y el ya citado Diego Núñez Aguiar. Parentesco que, por una parte, explicaría no sólo que el mercader Miguel Vargas<sup>20</sup>

15 ID. III, pp. 525-528, 220, 318.

16 ID. III, pp. 525-528.

17 El 25 de noviembre de 1736: *Censos* II, p. 225; cfr. Censo del 15-11-1696: ID., pp. 43 y 88.

18 OLAVARRIAGA, *Instrucción General y Particular del estado de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, Caracas, 1981, pp. 32, 44 y 36.

19 *Censos* III, pp. 190 y 87 respectivamente.

20 ALVAREZ I, p. 118.

quisiera ayudar a su cuñado, en un momento difícil para éste, comprándole su comercio, sino también el que Domingo, el padre de Baltasar Marrero, actuara -según ha quedado dicho- como testigo de censo a favor de Núñez Aguiar. Y, por otra, la hipótesis se extendería asimismo -por más que lejanamente- a Baltasar, relacionándolo con Miguel Vargas y con Francisco de Miranda. Una hipótesis en cuyo favor abogarían un dato más. La declarada animadversión que el conflictivo Cayetano Montenegro, abogado de los López Méndez en el pleito en cuestión, manifestaría por la misma época contra Baltasar Marrero<sup>21</sup>.

Otros Marrero de la época fueron José Suárez Marrero, casado con Mariana Mederos, quien en 1738 heredaba unos libros del hacendado y Capitán Salvador Mederos<sup>22</sup>. José Casimiro Marrero, que en 1747 actúa como testigo de censo, a favor de Don José Ignacio Aristiguieta. Años antes, en 1717, Angel Marrero realiza la misma función, en censo a favor de Jacinto Muñoz<sup>23</sup>. Un Bernardo Marrero, Maestro ya en 17 de noviembre de 1804, obtendría el Doctorado en Teología dos años más tarde<sup>24</sup>.

Baltasar Marrero nace en Caracas el jueves 6 de enero de 1752. Como canario, su padre había preferido establecerse en la Parroquia de Candelaria, y en ella bautiza a su hijo -el martes 18 del mismo mes- el Br. Pedro Antonio Pagán, teniente Cura y Sacristán Mayor de la Parroquia. Fue padrino el tío del bautizando, Francisco Izquierdo, por entonces clérigo de Ordenes Menores; en atención al día de su nacimiento, se impone al niño el nombre de Baltasar de los Reyes<sup>25</sup>.

- 21 Cfr. ID. I, 78s., 82 y 83 n.; MUÑOZ GARCIA, A., "El juicio a las reformas filosóficas de Marrero o las intemperancias del Regidor", en *Revista de filosofía*, n. 32, 1999, p. 145 (en adelante cit. como MUÑOZ, *Juicio*).
- 22 1-10-1738: LEAL, *Libros II*, p. 44.
- 23 El 17 de abril de 1747 y el 28 de agosto de 1717, respectivamente: *Censos II*, pp. 74 y 170.
- 24 El 19-12-1806: LEAL, I., *La Universidad de Caracas en los años de Bolívar*, Caracas, 1983, vol. II, p. 61; cfr. p. 49 (en adelante cit. como LEAL *Bolívar*).
- 25 Archivo General de Indias, Sevilla, (en adelante cit. como AGI) 338, 382r; en 328, aparece certificación del Acta de Bautismo que dice: "En la Iglesia Parroquial de la Santísima Cruz y Nuestra Señora de Candelaria de esta Ciudad de Caracas, hoy martes dieciocho de enero de mil setecientos cincuenta y dos años, yo el Bachiller Don Pedro Antonio Pagán, Teniente Cura y Sacristán Mayor de esta dicha Iglesia, bauticé, puse óleo y crismas y di bendiciones a un niño que nació jueves seis de dicho mes y año, a quien puse por nombre Balthasar de los Reyes, hijo legítimo de Domingo Marrero y de Cathalina de la Cruz Izquierdo, vecinos de esta dicha Parroquia. Fue su padrino Dn. Francisco Sales Izquierdo, Clérigo de Menores Ordenes, a quien advertí el espiritual parentesco que contrajo. Y para que conste lo firmé, ut supra. Bachiller Pedro Antonio Pagán". La solicitud donde se transcribe este Acta, va firmada por Marrero, quien lo hace como *Baltasar* y no *Balthasar*: ver también firma en 212r.- Cfr. LEAL, *Historia*, pp. 146-159; PARRA, *Filosofía*, pp. 54-67.

## Estudios

A los doce años, el 6 de febrero de 1764, entra al Seminario de Santa Rosa como porcionista<sup>26</sup>, comenzando sus estudios de Latín en la Universidad, en la Cátedra que por entonces regentaba el Dr. Francisco José Urbina. Fue en julio -según las lista de Catedráticos elaborada por Leal- cuando le sustituye interinamente el Mtro. José Antonio López; Urbina estaba en ese mes opositando a Filosofía<sup>27</sup>. Al obtener éste dicha Cátedra, Marrero tiene como profesor de Latín a Miguel Ignacio Herrera, hasta pasar a Elocuencia, con Antonio Monserrate como preceptor, primo éste de Francisco Urbina. Terminados en febrero del 66 los dos años de latinidad prescritos por entonces, estaba ya listo para comenzar el trienio filosófico en la *Cátedra de Religiosos*, donde Marrero estudiará Artes (1766-1769) bajo la guía del Dominico Fray Antonio Gómez de Castro, y coincidiendo en los pasillos universitarios con Francisco de Miranda, quien por entonces estudiaba en la *Cátedra de Seglares*<sup>28</sup>. Durante ese tiempo, se comporta "impune y ejemplarmente", cumpliendo los Estatutos, con aplicación a los estudios y manifestando un genio pacífico y dócil; por lo que se le confían los cargos de Maestre de salas de filósofos y Secretario del Colegio<sup>29</sup>. Ramón Azpúrua -en un estilo típico de su época- recoge así estos servicios: "...sirviendo al mismo tiempo con provecho y honra del Seminario los oficios que se confieren a sus más distinguidos alumnos en la economía interior, ya en la presidencia de sala, ya en los afanes de la enfermería, ya, en fin, como librero para la conservación, uso y aseo de la biblioteca"<sup>30</sup>.

Se gradúa así de Bachiller en Filosofía el 3 de febrero de 1769, con lo que puede iniciar sus estudios en la Facultad de Teología. Fueron sus profesores en ésta el famoso Gabriel Lindo en Moral, y -en Teología de Prima- Bartolomé Vargas, quien posteriormente actuaría como Vicecancelario en el juicio que se le siguió a Marrero para impedirle renovar los estudios. El Catedrático Propietario de Teología de Vísperas era, desde 1762, el Dr. Sebastián de Arechederra. Pero desde el comienzo del 64, hasta el 71, éste había salido de la ciudad, huyendo de las viruelas.

26 AGI 338, 332v; AGI 945, p. 1.

27 LEAL *Historia*, p. 403. En Claustro de 16 de junio de ese año, Urbina todavía firma como Catedrático de Menores: Cfr. LEAL *Claustro* II, p. 162. Sobre Francisco Urbina, cfr. MUÑOZ "Francisco José de Urbina, filósofo venezolano del siglo XVIII. Notas para una biografía", en *Revista de Filosofía*, n. 28, 1998, pp. 111-138 (en adelante cit. como MUÑOZ *Urbina*).

28 Cfr. LEAL *Claustro* II, p. 52s.- Sobre Fray Gómez de Castro, cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Dominicos Profesores de Filosofía en Caracas en el S. XVIII" (en *Anamnesis*, Año X, No. 19, pp. 183-199).

29 AGI 338: 333r.

30 AZPURUA, R., *Biografía de hombres notables en Hispanoamérica*, Caracas, 1877, vol. 3, p. 467 (en adelante cit. como AZPURUA).



Su Sustituto en esa ocasión fue el Dr. Francisco José de Urbina, quien de nuevo contaba entre sus alumnos a Baltasar Marrero<sup>31</sup>; aunque no por mucho tiempo, ya que el 14 de julio del 70 Urbina ganaba la oposición, por segunda vez, para la Cátedra de Artes. En esta ocasión, uno de los coopositores era el propio Marrero<sup>32</sup>.

Sus intervenciones académicas a partir de 1771, en que termina los estudios de Teología con el correspondiente Bachillerato, pueden resumirse así:

9-3-72: obtiene el Bachillerato en Teología.

21-11-72: oposita a Teología de Vísperas. Gana la oposición Fernando Aristiguieta.

17-3-73: oposita a la Cátedra de Latinidad de Menores; gana la Cátedra Ignacio Moreno.

14-7-73: oposita a la Cátedra de Filosofía; la obtiene Carlos Monasterios<sup>33</sup>.

21-7-1773: obtiene la Licenciatura en Artes.

24-10-1773: previa dispensa del Claustro para ello, Marrero se gradúa, junto con su hermano Juan Pablo, de Maestro en Filosofía<sup>34</sup>.

31 Cfr. MUÑOZ *Urbina*, pp. 125ss.

32 AGI 338, 338v.

33 AGI 338, 338.

34 LEAL, *Claustro* II, p. 311. El Título de Licenciado en Artes sería similar al que se transcribe más abajo en Derecho. En AGI 338, 330r-331v, aparece Certificación de su Título de Maestro, que dice: "In Dei nomine, amen. Cunctis pateat quod anno a Nativitate Domini Nostri Iesuchristi milesimo septingentesimo septuagesimo tertio, die vero vigesima quarta mensis octobris, hora quasi decima ante meridiem, Regali Seminario Sanctae Rosae Limanae Collegio huius Academiae Pontificiae ac Regiae Studiumque Generalis Civitatis Sancti Iacobi de Leon de Caracas, in mei Secretarium testiumque infrascriptorum praesentia, personaliter constitutus Licentiatu Dominus Balthasar Marrero, Civitate natus de Caracas Venetiolanae Dioecesis, Philosophia incumbens, post multa temporum curricula quibus Facultate eadem indefesse insudavit, cunctibus peractis et approbatis, ad Maiorem Lauream merito sublimari, rigoroso examine praemisso et quatuor dicta Facultate Magistris Approbatus. Emissa Fidei Catholicae professione sollemnique iuramento praestito se publice et privatim asserturum Beatissimam Virginem Mariam Dei genitricem a primo suae Conceptionis instanti ab originali fuisse labe praeservatam, et numquam validum, licitum permissumque Regicidium et tirannicidium asseruit, caetera item omnia secundum Universitatis sanctiones praefatae impleturum, ac demum petitione per ipsum facta ut mos fert praedicti Studii, coram multis Academicis nec non aliis actum decorantibus, Magistri Gradum recepit a Domino Doctore Domino Francisco de Ibarra, Perillustri Scholastico Cancellario Almae huius Universitatis, qui Regia auctoritate ac Apostolica parte fungitur, ac eiusque licentia reverenter Cathedram ascendit actusque magistri publice fecit ac laudabiliter exercuit, testibus Domino Augustino Torres, Domino Petro Velez et Ioanne Diaz bedelo. Egoque infrascriptus Secretarius, qui praemissis omnibus

10-11-1773: concursa, sin éxito, para el cargo de Maestro de Ceremonias de la Universidad<sup>35</sup>.

23-2-1774: se gradúa como Licenciado en Teología.

22-5-1774: Doctor en Teología<sup>36</sup>. Se le otorga la borla gratis, como Colegial, en virtud de lo cual:

30-5-1774: lee, por un año, *De scientia Dei*, correspondiente a la Cátedra de Teología de Prima, defendiendo en ese tiempo un acto mensual y otro extraordinario, con preferencia al Catedrático de Medicina.

28-3-75: oposición a Teología de Prima. Gana el Concurso Carlos Monasterios<sup>37</sup>.

25-4-75: Entre los méritos para concursar a la Canongía Magistral de Caracas en 1794, Marrero presentaba Certificaciones de esta fecha de haber sido Sustituto en la Cátedra de Filosofía por tres meses en el trienio anterior 1770-1773 (Certificación firmada por el correspondiente Catedrático Fray Francisco Cárdenas); como Sustituto de la Cátedra de Escritura, una por tres meses y 18 días a Fray Antonio Castro, y otra por dos meses en el tercer trienio del mismo Profesor. En la misma Cátedra Marrero realizó un acto mayor, cuando era regentada por Fray Manuel Fernández. Y otro acto mensual en la de Teología de Vísperas, de José Francisco Méndez quien así lo certifica. Entre sus Profesores en Teología figuraron además el famoso Gabriel Lindo en Moral, y -en Teología de Prima- Bartolomé Vargas.

4-5-75: oposita a la Cátedra de Elocuencia. Vuelve a ganarle Ignacio Moreno<sup>38</sup>.

28-5-74 al 31-5-75: como consecuencia de su Doctorado gratuito en Teología, lee *De scientia Dei* como Sustituto, en la Cátedra de Teología de Prima, sin merecer reparos en las Visitas de Cátedra; defendiendo, en el turno de Catedráticos, actos mayores y mensales (una *quaestio* de cada uno de los Tratados leídos en la Cátedra de Prima). Por esa época interviene como Sustituto en la Cátedra de Teología de Vísperas; y en la de Teología de Prima, a Fernando Aristiguieta<sup>39</sup>; y en un

interfui, de eo publicum instrumentum dedi hoc die et anno relatis. Testimonium veritatis. Magister Emmanuel de España, Universitatis Secretarius. Loco Sigilli". Cfr. AGI, 945, p. 1..

35 LEAL, *Claustro* II, pp. 311 y 316s.

36 AGI 338, 336r; AGI 945, p. 2.

37 AGI 338, 337v, 341r, 342v, 338r.

38 ID., 348r, 349r, 334r, 335r.

39 3 meses y 17 días al Catedrático Sebastián Arechederra: ID., 338, 337v. Sin que podamos precisar la fecha exacta, Arechederra dirigió esa Cátedra de 1762 a 1772. A Aristiguieta, en 1775: *Ibidem*.

acto extraordinario en obsequio de la jubilación del Vicerrector Bartolomé Vargas<sup>40</sup>.

Simultáneamente, probó suerte cursando Medicina (1774-75) con el fundador de la Cátedra en Caracas, Lorenzo Campins. Este certificaba, con fecha 22 de junio del 75, que el estudiante de la Cátedra de Prima de Medicina Baltasar Marrero había intervenido en ese año en un acto mayor. Pero abandona esa Carrera al año<sup>41</sup>. Sin embargo, en los años siguientes continúa sus actividades académicas:

1-7-75: gana oposición a la Cátedra de Latinidad de Menores; toma posesión dos días después<sup>42</sup>.

21-11-75: vuelve a opositar, de nuevo a Teología de Prima; y de nuevo obtiene la Cátedra Carlos Monasterios.

27-2-76: Bachiller en Derecho. El Catedrático Juan Pablo Montilla certificará posteriormente que su alumno Marrero defendió como tal dos actos públicos de conclusiones, uno mayor y otro mensal.

22-4-76: concursa a Filosofía; una vez más Ignacio Moreno le quita la Cátedra<sup>43</sup>.

17-8-76: obtiene beca de colegial, que mantendrá hasta el 5 de agosto del 78. Durante esa época exhibió buena conducta, dulce trato y continua aplicación<sup>44</sup>.

5-10-76: gana la Cátedra de Elocuencia. Toma posesión dos días después, actuando como testigos Vicente Echeverría, Francisco Antonio Pimentel y Antonio José Carrasco<sup>45</sup>. En enero de 1788 pide certificación de su cumplimiento en las diferentes Cátedras. El Secretario certifica que Marrero ha cumplido doce años y medio sin ser objeto de reparos, "antes sí, los Srs. Rectores le han mandado dar las gracias y encargándole la continuación de su celo y eficacia". Ejercerá esa Cátedra hasta 1788. Mientras tanto estudia Cánones.

5-8-78: abandona la beca de colegial<sup>46</sup>.

40 ID., 338, 337v, 340v, 349r; AGI, 945, 1. La jubilación del Dr. Vargas tuvo lugar en 1764: LEAL, *Bolívar* I, p. 248

41 AGI 338, 349r.

42 AGI 945, p. 2; AGI 338, 344 contiene el texto del Título (similar al que transcribiremos de la Cátedra de Artes).

43 AGI 338, 337v, 357v, 351r, 339v.

44 ID., 332v; AGI, 945 p. 1.

45 AGI 338, 345v-348v: incluye el Título (similar al que se transcribirá de la Cátedra de Artes).

46 Desde 1-7-75 hasta 7-10-76 en que fue promovido de Menores a Elocuencia, y desde ahí hasta la fecha, en Elocuencia. Cfr. AGI 333r, 338, 343v, 357v.

Aparte de su Carrera Universitaria, Marrero inicia la Eclesiástica en Barquisimeto, cuando el 29 de mayo de 1779 es ordenado Presbítero por el Obispo Martí<sup>47</sup>. A partir de ahí, desempeñará funciones en ambos campos:

18-9-79: oposición a Filosofía. Gana, otra vez, José Ignacio Moreno.

23-1-83: Consiliario de la Universidad, en sustitución de su antiguo profesor Fray Francisco Gómez de Castro<sup>48</sup>.

12-11-84: el Cabildo Catedral lo elige Maestro de Ceremonias. Al acto está presente Antonio José Suárez de Urbina, por entonces Canónigo Medio Racionero<sup>49</sup>, con quien coincidiría Marrero en el Cabildo. Renuncia al año y medio de ejercicio<sup>50</sup>.

7-2-87: el Claustro le nombra Vicesecretario de la Universidad.

9-2-88: vacante el cargo por retiro de Manuel de Fraga, Marrero oposita a Capellán Castrense del Batallón Veterano de Caracas. Único opositor, gana el cargo, y es nombrado cuatro días después<sup>51</sup>.

47 AGI 945, 2; AGI 338, 370, donde se incluyen las Letras Testimoniales: "Nos D. Marianus Marti, V. I. D. Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Caracensis et Venezolanus Regius Consiliarius, etc. Universis et singulis praesentes litteras inspecturis notum facimus et attestamus quod anno a Nativitate Domini millesimo septingentesimo septuagesimo nono, die vero vigesima nona mensis Maii, sabbato quatuor Temporum Pentecostes, generales Maiores Ordines celebrantes in Sacello nostri Palatii Episcopalis Civitatis de Barquisimeto, dilectum nobis in Christo Doctorem Dominum Baltasarem Marrero, domiciliarium nostrae Dioecesis iam Diaconum, in natalibus, aetate, moribus, vita et doctrina, ac etiam in spiritualibus exercitiis, caeterisque probatum qualitatibus quas Sacrosanctum Concilium Tridentinum, Innocentius Papa Duodecimus in Bulla *Speculatores domus Israël*, et Innocentius Papa Decimus Tertius in Bulla *Apostolici ministerii*, alique Summi Pontifices in ordine praeficiendis desiderant habilem et idoneum repertum, ad Sacrum Presbiteratum Ordinem, interstitiis virtute Apostolici privilegii ex causa dispensatis, rite et canonicè duximus promovendum et promovimus. In quorum fidem praesentes litteras, nostri nomine sigilloque munitas ac per Secretarium nostrum subscriptas expediri iussimus, datis ut supra. Marianus Episcopus Caracensis. De mandato Illustrissimi Domini mei Episcopi, Iosephus Ioachim de Soto. Loco Sigilli". Siguen asimismo las Licencias de confesar y predicar, expedidas el mismo día.

48 AGI 338, 340r, 338, 339v. Cfr. LEAL, *Bolívar* I, p. 176.

49 AGI 338, 351v. Sobre Suárez de Urbina, cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Antonio José Suárez de Urbina. Notas para una biografía", en *Revista de Filosofía*, n. 31, 1999, pp. 73-94.

50 Esto, según los Claustros de 12-11-84 y 28-3-86: PEREZ *Cabildo* II, pp. 140 y 149 respectivamente. Sin embargo, en AGI 945, 2, se dice haber estado en el cargo 3 años, 3 meses y un día. En AGI 338, 382, Marrero habla de un año.

51 LEAL, *Bolívar* I, pp. 176, 270; AGI 945, 2. En AGI 338, 359 hay transcripción de su nombramiento como Capellán Castrense.

15-5-88: oposición a Teología de Prima, por dimisión, antes de fallecer, de Carlos Monasterios<sup>52</sup>.

### **Catedrático de Artes**

El 12 de julio de 1788 Marrero concursa y gana la Cátedra de Artes<sup>53</sup>. Tras obtener el 23 de agosto la Licenciatura en Derecho<sup>54</sup>, con el inicio del Año Acadé-

52 AGI 338, 357r.

53 ID., 353r-355r: La transcripción del Acta dice: “Nos el Doctor Don Ignacio Moreno, Catedrático de Sagrada Teología de Prima y Rector de la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Lima, etc. Por cuanto por haberse concluido el trienio de Filosofía que leímos sirviendo la Cátedra de su enseñanza en calidad de Catedrático propietario, quedó vacante ésta, y para proveerla de otro Catedrático que leyese el siguiente Curso de la misma Facultad en los términos que prescriben las Constituciones del gobierno de esta Universidad, mandamos librar, y en efecto se libró, edicto convocatorio, y entre otros se opuso y presentó el Doctor Don Baltasar Marrero, quien fue examinado legítimamente y obtuvo uniforme aprobación de los actos literarios que practicó, lo que igualmente con sus méritos y servicios se tuvo presente al tiempo de la votación en el Claustro de Consiliarios celebrado y precedido por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Mariano Martí, del Consejo de Su Majestad, dignísimo Obispo de esta Diócesis, en doce del corriente, en que fue electo Catedrático de Filosofía, con todas las solemnidades de derecho, el citado Doctor Don Baltasar Marrero; cuya elección fue confirmada por Nos, mandando a su consecuencia que se le despache Título en forma. Por tanto, por las presentes le declaramos por tal Catedrático propietario y encargamos la regencia y enseñanza de los estudiantes que en ella hubiesen de entrar, guardando en el modo de la disciplina, entradas y salidas a la Aula lo dispuesto por dichas Constituciones; y además de esto le adjudicamos la renta señalada a los catedráticos de Filosofía, la que percibirá a su tiempo de las personas a cuyo cargo está su contribución, a quienes ocurrirá con este Título para que tome la razón correspondiente. Y mandamos a todos los sujetos de nuestra Jurisdicción, y rogamos y encargamos a los que no lo son, le tengan, estimen y reputen por tal Catedrático propietario de dicha Aula de Filosofía, y guarden y hagan guardar todas las preeminencias, exenciones y privilegios que por este ministerio le corresponden. Y el referido Doctor Don Baltasar Marrero comparecerá ante Nos con el presente Título a recibir la posesión que le daremos el día dieciocho de septiembre de este presente año. Dado en Caracas, a doce de julio de mil setecientos ochenta y ocho años, firmado de nuestra mano, sellado con nuestro Sello y refrendado por el infrascrito Secretario de la universidad. Doctor Don José Ignacio Moreno. Por mandato del Señor Rector, Doctor Agustín Arnal, Secretario de Universidad. Número diez y siguiente. Lugar del Sello”. (Sigue Acta de la toma de posesión de la Cátedra).

54 AGI 945, p. 2; en AGI 338, 328v-329v se encuentra transcripción certificada del Título, que dice: “In Dei nomine, amen. Omnibus per hoc publicum instrumentum notum et compertum sit quod ante Nos Dominum Doctorem Franciscum de Ibarra, Mesochori huius Sanctae Ecclesiae Cathedralis dignitate decoratum, hac Regiae Universitatis

mico renuncia a Elocuencia -Cátedra desempeñada con "eficacia, esmero y exactitud, sin que haya sido apercibido ni multado por falla alguna", según certificación del 29-11-89-, y al mes siguiente toma posesión de Filosofía<sup>55</sup>.

El comienzo de Marrero en su Cátedra de Filosofía coincide, pues, con la finalización en la de Elocuencia, en la que estaba -como se vio- desde 1776. Le correspondía por tanto, según los *Estatutos*, realizar también aquel año los exámenes de suficiencia en Latinidad, a aquellos alumnos que pretendían ingresar a la Facultad de Artes. Es lógico pensar que los que provenían de la escuela pública no llegaran tan bien preparados como los de la Universidad, lo que proporcionaría más de una fricción. Del *Expediente* del juicio que se le incoarfa pocos meses después, se deduce que en aquella ocasión -27 de septiembre de 1788- Marrero reprobó una buena parte de los alumnos provenientes de la Cátedra pública de Gramática, lo que provocó la protesta de éstos. Esta circunstancia provocó una nueva reacción de Cayetano Montenegro contra la Universidad; como Regidor, se sintió en la obligación de defender la Escuela Pública<sup>56</sup>.

Pontificiae Sanctae Rosae Limanae Cancellarium, Iudicem Scholasticum, Conservatorem eiusque denique Constitutionum Executorem, se extitit Dominus Doctor Baltasar de Marrero, hac ipsa Civitate natus et Sanctorum Canonum studiosus, Licentiatus gradu in dicta expetens insigniti Facultate. Qui, cum omnia iuxta praefatae Academiae sanctiones opere complevisset, diligentem scilicet inquisitionem, rigorosum examen, aliaque de more fieri solita, suffragantium omnium concordia habita approbatione, Licentiatus Gradum, ut pars erat, de manu nostra, qui ad id tum Apostolica tum Regia sumus auctoritate instructi, in Sacris Canonibus recepit, die vigesima tertia mensis augusti, hora septima cum dimidia matutina huius anni a partu Virginis miliesimi septingentesimi octogesimi octavi. Adstantibus Dominis Doctoribus Domino Iosepho Antonio Osio, Domino Ioanne Raphaele Rodriguez et Domino Didaco Dominguez, huius Civitatis incolis, aliisque quamplurimis qui viri actum decorabant. Cuius in virtute omnia privilegia, gratias, immunitates et exemptiones quibus potiuntur et gaudent caeteri hunc ipsum Gradum recipientes, ipsi venimus impertiri ac declarare. Antea tamen Catholicae Fidei professionem sollemniter emiserat, acque iusiurandum praestiterat secundum morem Academiae pro viribus profiteri, spondens Beatissimam semper Virginem Mariam Deiparam in ipso suae conceptionis instanti ab originali labe fuisse praeservatam. Unquamque adhuc probabilitatis titulo opinionem illam edocturum quae Regicidium et Tirannicidium adversus legitimas tuetur potestates. Nobisque denique praecipientibus, Cathedram reverenter arripuit, brevemque canonicam lectionem in adeptae possessionis signo publice fecit et, nemine contradicente, exercuit. In quorum testimonium has litteras a Nobis subscriptas, Sigillo Universitatis munitas et ab infrascripto Secretario roboratas expediri iussimus in hac dicta Civitate, die, mense et anno supra relatis. Doctor Dominus Franciscus de Ibarra. Doctor Augustinus Arnal, Secretarius Academicus. Loco Sigilli".

55 AGI 338, 328r, 353r, 355v.- Los cursos de Elocuencia finalizaban en septiembre.

56 Sobre la actuación de Montenegro contra Marrero, cfr. MUÑOZ *Juicio*.

En este escenario, el 18 de septiembre de 1788, Marrero comienza a dictar Filosofía. De acuerdo al *Título IX* de los *Estatutos*, habría de explicar en el primer año “Súmulas y Lógica, en el segundo los ocho Libros de Física, De Caelo et Mundo, y de Generatione, y en el tercero año leerá de Anima y Metafísica”. Pero el Catedrático debía tener el asunto bien madurado, pues desde el primer momento inicia los cambios. Reduce el tiempo dedicado a Lógica, a la que en diciembre da por concluida, para entrar enseguida, al reinicio de las clases en enero, con el estudio de la Aritmética, Álgebra y Geometría, como estudio preparatorio a la Física. Junto con esto, prohíbe los apuntes en clase e induce a sus alumnos a la consulta de autores modernos, invitándolos para ello a su propia biblioteca. Durante ese tiempo, Marrero tiene como pasante al Br. Tarifa<sup>57</sup>. Otro personaje de relevancia que interviene también en sus clases es el por entonces Licenciado Domingo Rus. Como Capellán de la tropa, Marrero debió atender, durante las mañanas de Cuaresma, las confesiones de los soldados. A tal efecto, y con el correspondiente permiso del Vicerrector, Mtro. Juan Luis Escalona, deja a Rus como Sustituto en la Cátedra<sup>58</sup>.

Por las mismas fechas, el Claustro recibe una carta de Carlos Millón, “demostrador de Física Experimental”, quien -sin duda animado por lo que oía acerca de la actividad docente de Marrero- se ofrece para dictar una Cátedra y manifestar su descubrimiento de Física Experimental. Marrero está presente en el Claustro, aceptando la propuesta<sup>59</sup>. La Cátedra no llega a abrirse, pero es significa-

- 57 Un Bachiller Domingo Díaz Tarifa es nombrado Capellán del Coro por el Cabildo Eclesiástico de Caracas, el 14-8-1789, pocos días antes de que Antonio José Suárez de Urbina fuera ascendido a Racionero del mismo Cabildo: PEREZ *Cabildo* II, p. 174.
- 58 LEAL, *Expediente*, pp. 76 y 92. Sin haber podido consultar los Archivos correspondientes, sólo podemos sugerir que se trate de José Domingo Rus Ortega. Había nacido en Maracaibo, hijo de los aristócratas Juan Manuel Rus y Juana Catalina Ortega. En los días de su sustitución estudiaba Derecho en Caracas, aunque fue en Santo Domingo donde obtuvo su Doctorado *in utroque*, en 1790. Desde 1793 ejerce en Maracaibo como Abogado de la Audiencia de Caracas, Fiscal de la Hacienda y Diputado del Consulado. En 1811 el Ayuntamiento marabino lo elige representante a Cortes, por lo que se traslada a España para asistir a las de 1812, firmando la Constitución. Allí permanece hasta 1814, año en que publica unos informes sobre la Provincia de Maracaibo, y en que es destinado a México como Oidor de la Audiencia de Guadalajara. Tras los movimientos de independencia de 1821, forma parte de la Junta de Gobierno del Plan Iguala. Y, tras la caída del Emperador Agustín de Iturbide, es presidente del Tribunal Supremo de Toluca. Muere en 1835: cfr. *Diccionario de Historia de Venezuela*, ed. Fundación Polar, Caracas, 1988.- Hubo también un Domingo Gómez de Rus nacido en La Victoria el 28 de diciembre de 1765. Doctor en Derecho en 1791 y, al año siguiente Abogado de la Audiencia de Caracas. Rector de la Universidad de 1801 a 1803: Cfr. LEAL, I., *Historia de la UCV*, Caracas, 1981, p. 490 (en adelante cit. como LEAL, *UCV*).
- 59 Claustro de 9-2-1789: LEAL, *Bolívar* I, p. 304.

tiva su aceptación por parte del Claustro, por cuanto resulta indicativa de la posición que pudieron haber tomado sus miembros en el conflicto que se avecinaba a causa de las nuevas enseñanzas de Marrero.

El conflicto surge tres meses después cuando, el dos de mayo, el alumno José Cayetano Montenegro se niega a llevar aprendido un tema de Álgebra, diciendo "que su padre se lo había prohibido; entonces el Catedrático le dijo que le significase a su padre que si no quería que su hijo estudiase lo que yo le enseñaba, que le hiciese favor de retirarlo". Esto fue interpretado por el padre del alumno, el ya citado Regidor Cayetano Montenegro, como un violento despojo del derecho del alumno y afrenta pública a toda su familia; mientras que para el Catedrático y su Rector no pasó de ser una voluntaria autoexclusión<sup>60</sup>.

La posición social de Montenegro no podía aceptar una situación tal. Estaba en juego el prestigio de que gozaba en Caracas. Abogado de la Audiencia de Santo Domingo, sus actuaciones en el campo legal le habían cualificado como abogado prominente. Desde 1785 actuaba como tal en el famoso pleito entre los hermanos López Méndez y Diego Núñez; pleito que por las personas que involucró y por la duración de varios años, atrajo la atención de todo Caracas. Cuando, posteriormente, el Cabildo caraqueño solicita al Rey el 16 de julio de 1793 la creación del Consulado, y cuando tres meses más tarde se instala éste en Caracas, Montenegro interviene en todo ello como Regidor, miembro del Cabildo<sup>61</sup>. En su carácter de tal lo hemos visto también actuar en el conflicto de los exámenes de Latinidad<sup>62</sup>. Por cierto, en contra de los Catedráticos de la Universidad, si no ya específicamente en contra de Marrero. No se olvide que en el pleito López Méndez-Mateo Núñez, éste último era cuñado de un Miguel Vargas Marrero, a quien vendió el comercio origen del litigio.

Y en contra de la Universidad, en definitiva, había actuado Montenegro, todavía Bachiller, cuando en junio de 1766 el entonces Cancelario José Lorenzo Borges se enfrenta (¡como tantas veces!) al Claustro a propósito de la Graduación de Vicente Pérez como Doctor en Cánones. Borges fungía en aquella ocasión con su Notario Cayetano Montenegro. Este hace saber al Maestro de Ceremonias de la

60 LEAL *Expediente* p. 79; cfr. MUÑOZ GARCIA, A., "Los motivos de Marrero. ¿Reformas filosóficas o universitarias?", en *Revista de Filosofía*, n. 26-27, 1997, p. 169 (en adelante cit. como MUÑOZ *Motivos*).

61 ALVAREZ I, pp. 73-85, 127s., 159, 162.

62 En la edición del Expediente se lee: "que sabe el exponente que el doctor Marrero, cuando fue Alcalde...", en donde entendemos que hay claramente un error de transcripción de *Marrero* por *Montenegro*, sobre todo teniendo en cuenta que ambos nombres se abrevian paleográficamente de modo muy similar; además no es muy previsible que un eclesiástico fuera Alcalde; y que el exponente, en este caso, es el propio Marrero: LEAL *Expediente*, p. 79.



Universidad, Juan Antonio Urbina<sup>63</sup>, que el testimonio “que le daría era muy diverso del que debía”. El Ceremoniero ha de terminar apelando de la legalidad del testimonio y solicitando que “se borren las cláusulas denigrativas... que comprende la certificación que autorizó el enunciado Notario Cayetano Montenegro”. En la resolución definitiva, el Rey se reserva “tomar la providencia conveniente contra el mencionado Montenegro por su falta de legalidad”<sup>64</sup>.

De modo que veinte años antes de los acontecimientos de Marrero, nos encontramos ya a un Cayetano Montenegro, por más que todavía sólo Bachiller, capaz sin embargo de desempeñarse como Notario y Asesor de un Cancelario. Por otro lado, el que avisara a Urbina de que el testimonio que se le iba a dar no iba a ser tal como se había solicitado, deja la duda de si lo hizo en funciones de su cargo, o previniéndole contra los manejos del Cancelario; lo que supondría algo así como una traición, para un hombre de confianza. Duda de si estaba accediendo a dar un informe no adecuado, según su modo de entender, para no malquistarse con el Cancelario; pero avisando de ello a la otra parte, para no quedar mal ni con Dios ni con el diablo. Además, aparece ya como amigo de escritos injuriosos, indicio de abogado prepotente.

Montenegro había estudiado en la Universidad de Caracas, pero obtuvo sus Grados en Leyes en Santo Domingo. Quizá nunca incorporó sus Grados en Caracas, lo que explica su no figuración como claustral y su poca vinculación con la Universidad en la que estudió. Y hasta una cierta antipatía hacia el ambiente universitario: sus Catedráticos, según él, no estaban movidos sino por intereses pecuniarios y el afán de obtener Grados gratuitamente. La misma impresión se obtiene también de la lectura del *Expediente* del juicio a Marrero: no sólo acusa abiertamente al Catedrático de no trabajar sino por dinero, sino que sugiere continuamente al juez que se castigue a Marrero con lo que el Regidor pensaba era lo que más podía dolerle: multas pecuniarias, cada vez mayores. Esa impresión no es sólo nuestra, ni gratuita. El propio Marrero se queja de ello, al reclamar al Cancelario las dimensiones que se habían ido dando a un juicio que podía haberse ventilado mucho más brevemente y mucho menos gravosamente.

Prescindiendo de la afición de Montenegro por incluir improprios en sus escritos (que se pondrá de manifiesto también en el juicio contra Marrero), lo anteriormente dicho explica en parte la reacción del Regidor: al sentirse lesionado en sus derechos, en lugar de recurrir al Rector, lo hace ante el Cancelario Domingo Hermoso de Mendoza. Sus anteriores actuaciones en servicio de la Cancelaría y las tradicionales tensiones entre ésta y el Rectorado le habrían movido a ello. Indepen-

63 Hermano del filósofo Francisco José Urbina.

64 27-6-66: LEAL, I., *Cedulario de la Universidad de Caracas (1721-1820)*, Caracas, 1965 pp. 168ss. (en adelante cit. como LEAL *Cedulario*). Cfr. ID., *Claustro II*, pp. 148-151.

dientemente asimismo de su enfrentamiento personal con el -también abogado-Rector De la Torre, siempre *in crescendo* por ser éste quien autorizaba las acciones de Marrero; por la comprensible rivalidad profesional entre ambos, Montenegro y De la Torre (éste, además de Rector de la Universidad, fue uno de los abogados de la época calificado por su saber, equidad y honorabilidad, y Miembro Mercader y Asesor del Consulado de Caracas hasta el 11-9-1804, fecha de su muerte repentina en su hacienda<sup>65</sup>), estimulada por el aún vigente pleito López Méndez-Núñez, en el que ambos abogados fungían como tales para las respectivas partes; y por la tradicional oposición entre españoles (Montenegro era natural de Betanzos, en Galicia) y criollos (De la Torre había nacido en Carora) por los cargos de las colonias.

Cabría preguntarse si la supuesta expulsión del hijo de Montenegro fue la ocasión que éste aprovecha para dar salida a su animosidad hacia la Universidad y su Rector -y recuérdese que en el pleito López Méndez-Núñez, indirectamente estaba vinculado Marrero, a través de Miguel Vargas-, aprovechando asimismo las tradicionales diferencias entre la Cancelaría y el Rectorado. Si Marrero, en definitiva, fue la víctima expiatoria. Porque lo cierto es que, en todo el Expediente del juicio, apenas se descubren verdaderos motivos ideológicos que fundamenten que la causa del juicio fuera el haber introducido en la enseñanza doctrinas no aristotélicas.

El caso es que Montenegro recurre al Cancelario Hermoso de Mendoza. Este prohíbe la enseñanza de Matemáticas en la Cátedra de Artes. Marrero no cede, y se forman dos bandos que -so pretexto de discutir la utilidad de las innovaciones- se enredan en un pleito que se extendería por más de dos años. A poco más de un mes de iniciados los autos, alegando "los graves y habituales accidentes que padece", Hermoso comisiona al Dr. Luis Antonio Méndez Quiñones, "para que entienda y conozca en todas las ocurrencias de esta Real y Pontificia Universidad, y sus estudios, como Vicecancelario de ella". En realidad, según Acta del Claustro Universitario del 22 de junio de ese año, se trataba de un "nombramiento alternativo... en los señores doctores Dn. Luis Méndez Quiñones, Dn. Bartolomé Vargas y Dn. Ignacio Ramón de Herrera"<sup>66</sup>.

Por la otra parte estaba Marrero, apoyado por el espíritu abierto del Rector Juan Agustín de la Torre. Y, aunque sin interferir directamente en el juicio, apoyado también por un buen número de Catedráticos y Claustrales. Entre los primeros habrá que citar, por lo menos, como partidarios de los cambios, a personas como José Antonio Montenegro, Catedrático de Latín; José Antonio Pimentel, de Elo-

65 Cfr. ALVAREZ I, pp. 80, 145, 180, 262: "El Letrado y Profesor de más talento que hay en Caracas", según el Intendente Francisco de Saavedra.- Sobre el antagonismo entre estos dos abogados, cfr. MUÑOZ, *Juicio*, pp. 129-151.

66 LEAL *Expediente*, p. 93; ID., *Bolívar* I, p. 307. El primero actúa en el juicio, como Vicecancelario, del 15-6 al 28-7; Vargas, del 22-10 al 19-11; y el último del 25-11-89 al 3-3-90: ID., *Expediente*, pp. 94 y 127; 150 y 166; y 167 y 185, respectivamente.

cuencia; José Ignacio Moreno, de Teología de Prima; Juan Luis Escalona, en Instituta; Manuel Vicente Maya, en Cánones; Felipe Tamariz, en Medicina; y los Dominicos Fray Juan José Isasa y Fray Francisco Antonio Gómez Castro<sup>67</sup>. Para referirnos a los Claustrales, bastaría recordar la ya citada aceptación de la Cátedra de Física Experimental por parte del Claustro Pleno (tres meses antes de que estallara el pleito), a pesar de que en él se hallaran presentes, entre otros, José Antonio Anzola (quien posteriormente, en su Cátedra de Artes no seguiría la línea de Marrero) y nada menos que Domingo Hermoso de Mendoza<sup>68</sup>.

Montenegro acusó a Marrero de que en su aula no se estudiaba a Aristóteles, sino a Newton, Paracelso, Sigaud y Almeida; y de que las materias que explicaba -recurriendo a un término muy de la época ilustrada- eran inútiles. Debieron disuadirle de tal disparate, pues pronto cambió esta acusación (la única con visos ideológicos) por la de que las tales eran materias para ser estudiadas en cursos más avanzados. Convencido de la debilidad de su acusación, recurre a otra: si Marrero se arrogaba autoridad de Dios y del Soberano para cambiar el plan de estudios, resultaba infiel a Dios y traidor a la Corona. Y, puesto que había jurado observar los *Estatutos* que no prevenían la enseñanza de las matemáticas, resultaba -también- perjuró.

Marrero responde que sí leyó y concluyó *Súmulas* y *Lógica* -con lo que se cumplieron los *Estatutos*- y después siguió con *Matemáticas* -no prohibidas en los mismos-; que también Aristóteles hablaba del número y la cantidad, objeto de estudio de la *Matemática*; que el Rey había ordenado el estudio de Jacquier en la Cátedra de Cumaná; que la parte omitida en *Lógica* eran las cuestiones reprobadas por el Rey en el Plan de Estudios de Salamanca; que el propio Rector había autorizado tales estudios y expulsión. Y el Rector añade que con ello no se hacía sino seguir las directrices de la Universidad de Salamanca -"que es modelo de la nuestra"-, aprobadas por el Rey<sup>69</sup>.

67 Montenegro dejó buena huella de espíritu abierto; Pimentel, amigo personal de Marrero, continuaría luego las enseñanzas de éste en la Cátedra; Moreno, como Rector, había autorizado a Marrero -en sus comienzos como Catedrático de Artes- su iniciativa; Escalona, Vicerrector en la misma ocasión; Maya no se opondría (al menos): recuérdese su actuación en la firma del Acta de Independencia; Tamariz, llevaba a cabo en su Cátedra reformas equiparables a las de Marrero en Artes; los Dominicos, según PARRA *Filosofía*, p. 64, eran partidarios también de las reformas.

68 Claustro de 9-2-1789: LEAL *Bolívar* I, p. 304. Cfr. MUÑOZ *Ambiente*, p. 25.

69 LEAL *Expediente* pp. 78, 93, 124, 144s. Que Marrero explicó las materias prescritas en los *Estatutos* está claro también no sólo por las declaraciones de los alumnos (ID., pp. 82-85) y los resultados de las Visitas de Cátedra (ID., p. 86), sino incluso por testimonio del propio Regidor Montenegro (ID., pp. 73, 95, 116).-“...Habiendo de enseñar precisamente la Filosofía por el Padre Francisco Jacquier”: Cédula Real de 27-9-1782: cfr. LEAL *Cedulario*, p. 246. François Jacquier era uno de los autores que representaban en la época el prototipo de renovación filosófica.

Apelar a Salamanca tenía sus motivos, pues la de Caracas se regía, en general, a imitación de la Universidad salmantina. Pero De la Torre podía haber argumentado también con el caso de otras americanas, que iniciaban ya nuevos rumbos. Muy poco antes (22-1-1788), el propio Consejo de Indias alababa la labor de Fray José Antonio Liendo y Goicoechea, introductor de la Filosofía Moderna en la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>70</sup>. Por los años 1782-89, el Virrey Arzobispo Antonio Caballero y Góngora establecía también un nuevo enfoque de los estudios en Bogotá. En 1771, el Canónigo Juan Baltasar Maciel, enviaba en Buenos Aires un informe al Gobernador con intenciones similares. Y no olvidemos a los mexicanos Alzate, Díaz de Gamarra y tantos otros.

Pero incluso en Caracas. Tanto Marrero como De la Torre habrían de conocer la *Exhortación Pastoral* que el Comisario General de Indias de la Orden Franciscana, Fray Manuel María Trujillo, había enviado en 1786 a todas sus Casas de Estudios de las colonias, con la finalidad de reformar no tanto -a pesar de su título- la observancia regular o la actividad misionera, sino los estudios de sus Religiosos en formación<sup>71</sup>. En ella recomendaba “una Física juiciosa, sólida y arreglada, como la de Musschenbroek, Brixia, Tosca, Corsini, Ferrari y Altieri”; y exhortaba asimismo a “desviarse de los enredos metafísicos”, interminables e inútiles, tales como los frecuentes a propósito del todo, del continuo y de la distinción formal<sup>72</sup>. Conforme a las directrices de Trujillo, los Franciscanos de Caracas habían elaborado un *Método de Estudios* que el Comisario había aprobado en carta del 24 de agosto de 1787, y el Definitorio franciscano de Caracas promulgaba el 19 de mayo del año siguiente. En dicho *Método* se estipula: “Los Filósofos seguirán los mismos autores señalados por su Reverendísima en su erudita Exhortación Americana”<sup>73</sup>. Pero había ya incluso antes en los franciscanos tradición de Filosofía Moderna. Cuando Liendo y Goicoechea la introduce en San Carlos de Guatemala, en 1782, alega ya las recomendaciones de su General Pascual de Baricio:

70 Cfr. LANNING, J., *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, New York, 1956, pp. 21ss.

71 *Exhortación pastoral, avisos importantes y reglamentos útiles que para la mejor observancia de la disciplina regular e ilustración de la Literatura en todas las Provincias y Colegios Apostólicos de América y Filipinas, expone y publica a todos sus súbditos el Rmo. P. F. Manuel María Truxillo, actual comisario general de las Indias, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco*, Madrid, 1786.

72 El propio NAVARRETE, J., *Arca de Letras y Teatro Universal*, ed. B., Bruni Celli, Caracas, 1993, vol. I, p. 585, así lo refleja: “Nuestro Reverendísimo Fray Manuel María Trujillo, en su “Exhortación Americana”, apunta al fol. 220 los enredos Metafísicos de que debemos desviarnos en las escuelas; como del todo, del continuo, de la Distinción formal... Enredos interminables e inútiles”.

73 GOMEZ. *Provincia*, p. 303.

“Para promover en esta Universidad esta nueva filosofía, me fundé, primeramente, en su misma utilidad;...segundo, el General de toda mi orden Fr. Pascual de Baricio, en una carta despachada de oficio, en que da algunas reglas sobre el método de los estudiantes regulares, encomienda mucho el curso incomparable de física experimental... y aun el General de Indias aprobó mi curso y método”<sup>74</sup>.

Afirmándose en su postura, el Rector Juan Agustín de la Torre, en su *Discurso Económico. Amor a las Letras en relación con la Agricultura y Comercio*, solicita de nuevo la fundación de una Cátedra, ahora -precisamente- de Matemáticas<sup>75</sup>. Y ordena la apertura en la Universidad de un *Libro de Premios*, en el que se anotaran los certámenes públicos que, para estímulo de los alumnos, habrían de celebrarse entre ellos.

Tales certámenes -que, en la práctica, resultaron fuertes promotores de la nueva filosofía- habían sido anunciados por el Rector, precisamente en el Auto del 22 de junio de 1789 y al momento de rechazar la pretensión de Montenegro de “dejar en arbitrio de los estudiantes el aprender o no aprender lo que el catedrático les enseñe”. Como que fue esa pretensión lo que le sugirió el manifestar su intención -a renglón seguido, y para mirar “por el mejor método para la buena enseñanza y aprovechamiento de los estudiantes”- de establecer dicho premio anual para las Cátedras de Latinidad y Filosofía, “por haberlo acreditado la experiencia que del aprovechamiento de éstas depende el buen éxito de la facultad de los mayores”<sup>76</sup>.

Montenegro fue añadiendo una a una -"qui nimis probat, nihil probat"- otras varias acusaciones. Acusaciones de que Marrero faltaba a su clase (recordemos las sustituciones del Licenciado Rus), de que no asistía con la debida indumentaria, que sólo buscaba su propio beneficio económico, que mandaba azotar a los estudiantes, que traería cadetes para los exámenes de aritmética y álgebra, que pensaba explicarles también geografía (¡lo que Marrero pensaba explicar era geometría!), que no podía explicar lo que no había estudiado ni sabía<sup>77</sup>. Sin embargo, en la Secretaría de la Universidad no había ningún reclamo al respecto para el Catedrático. Y, específicamente en su Cátedra de Filosofía: “sin que en las visitas que se hacen de dos en dos meses resulte haber sido apercibido ni multado por falla alguna, antes sí se notaba la eficacia, esmero y exactitud con que las servía, según varias certificaciones del Secretario de la enunciada Universidad”. Recordemos que, ya en su

74 Cfr. OVALLE, R., “Ideas filosóficas pre-reformistas en la Universidad de San Carlos de Guatemala (1780-1790)”, en *Cuadernos de Filosofía*, 7-8, 1995, p. 6.

75 Cfr. *Revista de Historia*, 12, Caracas, 1962, pp. 86-100.

76 LEAL *Expediente*, p. 105.

77 ID., pp. 74, 81, 95s., 155.

época de estudiante, Marrero era considerado de genio pacífico y dócil y de conducta "impune y ejemplar"<sup>78</sup>.

La última acusación, que estaba confirmada por los alumnos de Marrero y el Asesor Olmedilla, no deja de ser curiosa e interesante. Curiosa, por cuanto Montenegro dirige esta misma acusación contra el Rector, argumentando que no debió haber permitido a Marrero para enseñar matemáticas, ya que -decía- "estoy cierto que el señor Rector no ha estudiado álgebra ni aplicádose al estudio de ellas para poder saber si es más útil y provechoso su nuevo método". ¿Las habría estudiado Montenegro, quien sostenía que eran inútiles, y quien confundía *geometría* con *geografía*, y aun hablaba de *geometría botánica*?<sup>79</sup>. E interesante, pues más que una acusación, resulta hoy día reconocimiento de mérito para Marrero, quien por propio interés y esfuerzo había procurado su puesta al día en el campo filosófico; y reconocimiento, también, de que el ambiente intelectual de la Universidad (único Centro en el que se formó Marrero) y de la misma Caracas no dejaba tanto que desear en referencia a esa misma puesta al día.

Llama poderosamente la atención que un asunto como éste, que hubo de ser el comentario de las tertulias caraqueñas, no haya quedado reflejado de alguna manera en el *Arca de Letras* de Juan Antonio Navarrete; una obra que, al estilo de la época y al modo enciclopédico habla "de omni re scibili", y escrita por un autor que coincidió, en sus estudios, con Marrero. ¿Será debido a que, el autor no le concedió importancia, por juzgar que en el juicio no se ventilaba ningún asunto ideológico, sino que estaba motivado meramente por el apasionamiento del gallego Montenegro? Tampoco las Actas del Claustro Universitario hablan para nada del tema.

### Ex-Catedrático

El 8 de febrero de 1790, corren ya rumores en Caracas de que Marrero se iría a La Guaira; los recoge un escrito de Montenegro al Cancelario, preocupado al parecer por quién podría sustituirle en la Cátedra. En efecto, había fallecido el Br. Vicente Antonio Ravelo, cura hasta entonces en la ciudad porteña; con lo que 11 de ese mes el Obispo Martí se dirige al Gobernador presentando a su protegido Marrero como nuevo párroco. Al inmediato concurso de provisión se presentan Agustín del Aguila, el Dr. Antonio Díaz Argote y el propio Marrero, que resulta primero de la terna. El día 20 se le da colación del curato<sup>80</sup>. Actuando como testigos Tomás Ojanguren, José Luis de Porras y Manuel Ravelo, el Catedrático otorga poder en Caracas, a favor del Pbro. Manuel Vidondo, para que tome posesión en su nombre; esto se hace el día 25, actuando como testigos Agustín de Acuña y Bernabé Martí-

78 AGI 945, p. 2; AGI 338, 333r.

79 LEAL *Expediente*, pp. 82ss., 135 y 158; 109; 74 y 179.

80 AGI 338, 363, 364v, 367v.

nez. Como máxima autoridad en La Guaira, desempeñaría igualmente los cargos de Comisario Subalterno de la santa Cruzada y Vicario Foráneo<sup>81</sup>.

Por ello, cuando el 4 del mes siguiente, el Notario del Juicio visita oficialmente al Catedrático, lo hace ya no en su aula, sino en su “casa de morada”. Renuncia también a su Capellanía Castrense<sup>82</sup>. Días más tarde, el Doctor Francisco Antonio Pimentel fungía ya como Sustituto en la Cátedra, “por voluntaria disposición del propietario doctor don Baltasar Marrero”. Ya en La Guaira, el 23 de abril, hastiado y cansado del proceso, y figurando como “cura propietario actual de la Santa Iglesia Parroquial del señor San Pedro de este puerto”, Marrero otorga poder para que un Abogado le representara ante el Consejo de Indias, en donde se ventilaría la sentencia. El Expediente abarcaría 116 “hojas útiles”<sup>83</sup>.

En el mismo tono en que le hemos visto describir los años de Seminario, Azpúrua nos dice que Marrero seguía dirigiendo la Cátedra desde La Guaira:

“...continuó sus tareas, bien que de un modo clandestino: él halló medios de burlar los patronos de la ignorancia; y, aprovechando la bella disposición de algunos jóvenes y la dócil condescendencia del que le reemplazó en la Cátedra, enviaba todos los días, desde La Guaira, en cuyo curato se le había confinado, las lecciones que de su mano escribía por la noche”<sup>84</sup>.

No resulta muy creíble que hubiera alumnos que viajaran diariamente a sus clases desde La Guaira; tampoco parece acertado hablar de “docilidad” en Pimentel, sino más bien de la vieja amistad entre los dos Catedráticos y la total confianza que Marrero tenía en que su amigo llevaría adelante las reformas.

En mayo de 1791, Francisco Antonio Pimentel culminaba el trienio de Filosofía iniciado por Marrero. Este, en el juicio, había tenido la habilidad de saber prolongar el proceso lo suficiente como para que se pudiera terminar el trienio filosófico bajo las nuevas directrices, antes de la prevista sentencia adversa<sup>85</sup>. Con ocasión del *Hucusque* correspondiente, el Doctor José Antonio Montenegro compuso una décima, que quedó

“estampada en la pared de la calle frontera a la Plaza Mayor, bajo la habitación del homenajeado, junto a otro poema que dedicó al Doctor Montenegro<sup>86</sup> Don Pedro Piñero, con motivo del ‘Hucusque’ de Retórica

81 ID., 359r, 368r. Nombramientos en 370r y ss. Cfr. LEAL *Expediente*, p. 178; ID., *Historia*, pp. 147-152.

82 Domingo Lander sustituyó a Marrero como Castrense interino, del 6-3-90 al 30-4-90; y desde entonces en propiedad: AGI 338, 263r.

83 Cfr. LEAL *Expediente*, pp. 28, 37, 185.

84 AZPURUA, R., p. 468.

85 Cfr. MUÑOZ *Motivos*, p. 189.

86 Esto es, José Antonio Montenegro.

celebrado en septiembre del mismo año. Leamos el comentario del Obispo de Tricala sobre la suerte de ambos poemas:

«Más de medio siglo permanecieron grabadas estas composiciones en la pared del Colegio: todos los estudiantes que en tan largo espacio de tiempo concurren a la Universidad, debieron leerlas y aprenderlas de memoria fácilmente».

He aquí la décima en cuestión:

“Hoy sabio Pimentel has conseguido  
De Minerva aumentar el docto gremio:  
Es éste el grato y lisonjero premio  
A tus tareas con razón debido.  
Siguiendo con carácter decidido  
La empresa por Marrero comenzada,  
Vive la racional filosofía:  
Y luchando con todos a porfía,  
Quedó la vieja escuela postergada,  
Y la nueva enseñanza cimentada”<sup>87</sup>.

Si es verdad lo que dice el Obispo Mariano Talavera, de que la décima quedó en la pared por años y el pueblo de Caracas la recitaba de memoria, es de imaginar la poca gracia que haría tal cosa al Regidor Cayetano Montenegro y a su hijo José. Mientras tanto Marrero, como Párroco de La Guaira, era nombrado Comisario Subalterno de la Santa Cruzada y Bula, así como Juez Eclesiástico<sup>88</sup>.

Dos meses después del celebrado *Hucusque*, el 27 de julio, el Consejo de Indias dictaba una sentencia salomónica que pretendía satisfacer a todos: sólo estudiarán Matemática los alumnos que lo deseen, por lo que el alumno Montenegro tiene derecho de ver sólo *Súmulas*; se deberán eliminar las expresiones injuriosas contra Marrero (lo que hoy hace a veces ininteligible, por inconexa, la lectura del *Expediente*), aunque el Catedrático debería pagar los 793 pesos de las costas del proceso.

Es oportuno recordar las observaciones que hace Parra León al respecto: que todo esto se daba en Caracas en 1789, a sólo treinta años de haber aparecido el sensualismo racionalista de Verney, a los cincuenta de que Voltaire adoptase en Fran-

87 PAEZ PUMAR, M., *Orígenes de la Poesía Colonial Venezolana*, Caracas, 1979, pp. 305 y 69-70 (citando a TALAVERA Y GARCÉS, M., “Hucusque”, en *Crónica Eclesiástica*). El *Hucusque* era una celebración del final de los cursos, tradicional en las Universidades de la época.

88 Comisario: Título expedido por el Arcediano Francisco Tovar, Comisario y Juez Apostólico y Real del Tribunal de la Santa Cruzada; Marrero jura el cargo el 8-6-90: AGI 338: 377v.- Juez: nombrado el 18-6-92; Aceptación y Juramentación el 22-6-92 ante el Provisor y Vicario General: ID., 380.



cia los principios newtonianos, publicados en 1687, que los franceses rechazaban aún en 1745, y que las Universidades españolas sólo aceptaron ochenta años después de su publicación. Sólo en 1771 se adoptaban en Salamanca estas ideas, y en 1772 en Alcalá. Y en Caracas, por obra de alguien que no había salido de ella y formado íntegramente en las aulas de su Universidad.

Desde La Guaira, por necesidad económica o por deseo de volver a vincularse con la Universidad, Marrero seguía con los ojos puestos en Caracas. “He hecho oposición a tres canongías de Oficios con la presente, a la Doctoral, a la Penitenciaria y a la Magistral”<sup>89</sup>, anotaba en la relación de méritos que hará más tarde para concursar a la Magistral. Lo que viene confirmado por documentos del Archivo de Indias de Sevilla: “Hizo oposición en el año de mil setecientos noventa y dos a las Canongías Penitenciaria y Doctoral de dicha Iglesia de Caracas, por promoción de Bartolomé Vargas y Luis Antonio Méndez a Tesorero y Maestrescuela”, dice algún documento<sup>90</sup>. Marrero no perdía tiempo: en 1792, contaba con cuarenta años, la edad mínima requerida para este tipo de Concursos. La ocasión de éstos sólo se puede establecer con la ayuda de las Actas de Claustro. En ellas, el 15 de abril de 1792 aparece el Doctoral Méndez promovido a Maestrescuela; incluso tres meses más tarde aparece aún Vargas como Penitenciario, que sólo es ascendido a Tesorero el dos de agosto de ese año<sup>91</sup>. Habrá que concluir, por tanto, como más lógico, que el primero de estos dos concursos fue -al revés de lo que sugiere el documento citado- a Canónigo Doctoral. (El hecho de que Pedro Miguel Martínez sólo se posesionase como tal Doctoral el 3 de abril del 94 se debe a que los Autos de su concurso se extraviaron<sup>92</sup>). Posteriormente se celebraría el de Penitenciario, celebrado bien en el mismo año 92, como dice el citado documento, bien en el 93; en efecto, el 31 de julio de 1793, se remitían los Autos del Concurso para Penitenciario al Vice-Patrono Regio. Tampoco el nombramiento de Pedro Manuel Yépez como nuevo Penitenciario fue muy apresurado: llegó al Cabildo catedral el 19 de junio de 1794<sup>93</sup>.

Además de Marrero, concursaron a la Penitenciaría Domingo Lander, José Suárez Aguado, Diego Domínguez, Juan Rafael Rodríguez, José Fermín Solano, José Ignacio Moreno, Pedro Manuel Yépez, José López Méndez y Santiago Zuloaga. En el ejercicio teológico, y sobre el pasaje de *Sent. IV, d. 21 § 7*, “In canonibus reperitur ut nemo, scilicet alterius Parochiae iudicare praesumat”, Marrero expone el aserto “Ut minister valide peccata absolvat, et potestate ordinis et potestate iurisdictionis, inter se distinctis, pollere debet”. El tema del sermón pudo servirle para congraciarse con quienes, recientes aún los acontecimientos de su Cátedra, pensa-

89 AGI 338, 383r.

90 AGI 945, 3s.

91 PEREZ *Cabildo* II, pp. 192ss.

92 ID. II, pp. 212, 204.

93 AGI 330; PEREZ *Cabildo* II, p. 213s.

ran que aún estaba movido por animadversiones: habló del amor al enemigo, en base al texto "sic et Pater meus caelestis faciet vobis, si non remisieritis unusquisque fratri suo de cordibus vestris"<sup>94</sup>, tomado del Evangelio del Domingo 21 de Pentecostés. Marrero no gana el concurso. Quizá su reciente juicio pesaba aún en el ambiente, tal como parece adivinarse en la opinión final del Jurado: aunque reconoce que "es exacto en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones", parece desestimarle con la observación "lleva pocos años de párroco". Quizá por su inexperiencia en tales lides, ante la de otros opositores: comenta también el Jurado: "respondió endeblemente y arguyó lo mismo"<sup>95</sup>.

En 1794, también todavía en La Guaira, oposita de nuevo a Canongías, esta vez a la de Magistral. Convocadas el 20 de junio e iniciadas el 7 de julio, se presentan ocho opositores: José Francisco López Méndez, José Ignacio Moreno, Baltasar Marrero cura de la Guaira, José Suárez Aguado, Francisco Antonio Pimentel Rector del Seminario, José López De la Torre, Nicolás Osio y Domingo Lander. Ante la obligada ausencia de Marrero y cuando no es imprescindible su presencia, su amigo Pimentel le sirve de Apoderado<sup>96</sup>. A Marrero le corresponde argüir contra Osio y López Méndez (a éste, junto con Pimentel)<sup>97</sup>. Las Actas anotan que a su ejercicio teológico -"Pater est principium Filii generatione, et Pater et Filius unum principium Spiritus Sancti"- acudió mucha gente; coincidentalmente (la designación se hacía por suerte) uno de sus arguyentes es Pimentel. Y el tema elegido por éste, como Apoderado, para el sermón de Marrero fue "Si quis diligit me"<sup>98</sup>. A pesar de que (esta vez sí) "dio pruebas nada equívocas de su vasta erudición", tampoco esta vez obtuvo la Canongía. Además el buen Baltasar no podría alegar, como lo hizo Suárez Aguado, aunque "con tanto rubor y contra mi natural modo de pensar" que en los concursos había de preferirse a los nobles; alegando su genealogía de nobleza "de mis quatro abuelengos"<sup>99</sup>.

El *curriculum* acumulado por Marrero hasta la fecha lo resume él mismo en la relación de méritos que presentó para estas oposiciones: 14 años y 6 meses, como colegial porcionista y seminarista. En el Seminario, Maestro de Salas de filósofos y Secretario. En la Universidad: Doctor en Teología, Licenciado en Derecho y Maestro en Artes; había realizado once oposiciones; había servido varias Cátedras por un total de dieciséis años y siete meses; defendido trece actos públicos y conclusiones. Y varios cargos más como eclesiástico<sup>100</sup>.

94 Mt. 18, 35.

95 AGI 330.

96 AGI 338, 190rv, 191v; y 193r, 229r.

97 ID., 199r, 208r, 217r, 220r.

98 ID., 214v, 212, 213v; y 229r, 231v.

99 AGI 945, 3; y AGI 338 325v.

100 Cfr. AGI 338, 382r: Oposiciones: 3 en Teología (de Prima y de Vísperas), 5 en Filosofía y 3 en Latinidad (de Menores y Elocuencia). Servicios en Cátedras: 1 año, 16

Cuando Juan Rafael Rodríguez es promovido de Párroco de la Candelaria a Cura del Sagrario de la Catedral, Marrero oposita, gana la oposición, y el 6 de noviembre del 94 se le firma el título correspondiente. Puede, pues, regresar a Caracas y tomar posesión, el 27 de ese mismo mes, de la Parroquia en la que había nacido<sup>101</sup>, siendo nombrado asimismo Comisario Subalterno de la Santa Cruzada. A partir de entonces, ya en Caracas, no se desligará de la Universidad. Aunque ya no Profesor, como graduado en ella pertenecía a su Claustro y tenía derecho y obligación de asistencia a él. Así, el 23 de septiembre del 99 obtiene un segundo puesto para el cargo de Cancelario Interino<sup>102</sup>. Una votación significativa, a pesar de haber obtenido sólo siete votos: por más que se tratara de un cargo provisional mientras la Corte nombraba al titular, no se puede olvidar que el cargo de Cancelario iba unido al de Maestrescuela del Cabildo Catedral, y Marrero ni siquiera era Canónigo todavía.

Esto sucedió al mes siguiente, cuando de Cura de la Candelaria es promovido a Canónigo Mercedario; sin embargo, cuatro meses después vuelve a estar vinculado a la Parroquia, al ser nombrado también administrador de su Cofradía<sup>103</sup>.

A primeros de julio de 1801 hay un fuerte movimiento en el escalafón catedralicio. Hacía tiempo que sus principales Dignidades estaban prácticamente vacantes. El 14 de abril de 1799 el Rey nombra Maestrescuela a Pedro Manuel Yépez, y Arcediano a José Carvallo. El primero tomaba posesión el 28 de agosto siguiente como Cancelario de la Universidad y el 3 de septiembre incorporaba sus grados de Teología obtenidos en Santo Domingo. Las Actas del Cabildo registran que el 6 de septiembre siguiente se encontraba enfermo, y el 20 del mismo mes

días: Sustituto en Teología, Escritura y Filosofía; 1 año de extraordinario en Teología (*De scientia Dei*); 13 años, 2 meses y 14 días como Catedrático Propietario en Retórica y Latinidad; 1 año y 5 ½ meses como Catedrático Propietario de Filosofía (En realidad Marrero no sumó correctamente, pues el total son 16 años y 8 1/2 meses). Actos públicos: 3 como Catedrático Extraordinario en Teología (1 mayor y 2 mensales); 1 extraordinario en la jubilación del Dr. Vargas; 2 mensales y 1 mayor, como Catedrático de Filosofía; los demás como estudiante de Teología, Escritura, Medicina y Derecho Canónico y Real Hispano. Como eclesiástico: Ordenado sacerdote (29-5-79), con licencia de confesar y predicar; Maestro de Ceremonias del Cabildo Catedral (1 1/2 años); Capellán Castrense (2 años); Párroco (4 1/2 años), Vicario Foráneo (2 años) y Comisario Subalterno de la Santa Cruzada (4 años) en La Guaira; 4 oposiciones a otros tantos curatos territoriales y castrenses; 3 oposiciones -con la presente- a Canongías: Doctoral, Penitenciario y Magistral.

101 AGI 330, p. 2. Cfr. LEAL *Bolívar* II, p. 361.

102 LEAL *Bolívar* I, p. 440.

103 10-12-1789 y 29-4-1800: PEREZ *Cabildo* II, pp. 282, 286.

anotan su fallecimiento. El 23 el Claustro elige como Cancelario Interino al Chantre Pedro Martínez<sup>104</sup>.

Ya en 23 de marzo del 98 el Gobernador Carbonell informaba a Madrid de los grandes quebrantos de salud de José Carvallo, solicitando lo trasladaran a España para ser atendido médicamente. Pero continuó en Caracas. Tomó posesión como Arcediano el 19 de agosto del año siguiente; pero las Actas del Cabildo no lo mencionan en los meses sucesivos, hasta reseñar su muerte, sucedida el 26 de diciembre del 99. El Dr. Leal apunta la posibilidad de que hubiera muerto demente<sup>105</sup>.

Dos meses antes, el 29 de octubre, fallecía también el Deán Antonio José Suárez de Urbina. Así el Cabildo quedó por año y medio privado de sus principales Dignidades. No es extraño por ello que, refiriéndose al Chantre, las Actas lo llamen *Chantre Presidente*<sup>106</sup>.

Así que Madrid hubo de enviar nombramientos perentorios, con la particularidad esta vez de prever suplentes, caso de que alguno de los promovidos no aceptara o hubiese fallecido. De resultas de tales nombramientos, Pedro Martínez es promovido a Arcediano y -de una vez, sin tomar posesión- a Deán; el Tesorero Antonio Alcalá a Chantre y -del mismo modo- a Arcediano; el Magistral José Francisco López Méndez -electo Maestrescuela sin tomar posesión- a Chantre; y el Mercedario Marrero a Tesorero -de lo que tampoco recibió posesión- y a Maestrescuela<sup>107</sup>; y -por tanto- Cancelario de la Universidad, cargo del que toma posesión el siguiente 1 de julio y que desempeñará hasta su muerte. A partir del 23 de diciembre de 1805 simultanea este cargo con el de Rector del Seminario, hasta 1808, sustituyendo a su fiel amigo Francisco Antonio Pimentel: la dirección de los dos principales centros de enseñanza del País quedaba así bajo su directa responsabilidad; compensación a sus anteriores sinsabores y desvelos por la misma. Pero su salud ya se resentía: unos días antes había tenido que retirarse al campo por esa razón<sup>108</sup>. Recordemos a su hermano, del que Martí decía que tampoco tenía muy buena salud.

La amistad y confianza con Francisco Pimentel continuaba: el 17 de enero de 1806, habiéndose de elegir en Cabildo Catedral la terna a proponer para cubrir la vacante de la Mayordomía, se lee un oficio de Marrero quien, antes de ausentarse de la ciudad, había comisionado su voto en Pimentel<sup>109</sup>.

Su última enfermedad fue rápida: "en 25 de abril (del año 1809) le encontramos bueno y sano otorgando un poder ante el escribano Juan José Tirado y ya en

104 LEAL *Bolívar* I, pp. 438s.- PEREZ *Cabildo* II, p. 277.- LEAL *Bolívar* I, p. 440.

105 PEREZ *Cabildo* II, p. 275; LEAL *Bolívar* II, p. 357.

106 PEREZ *Cabildo* II, 26-5-1800, p. 288.

107 El 30-6-1801: cfr. ID., pp. 300-303.

108 5-2-1805: ID., p. 361. Cfr. LEAL *Bolívar* II, p. 14 y PARRA *Filosofía*, p. 66.

109 PEREZ *Cabildo* II, pp. 375s.

28 de mayo se declara gravemente enfermo"; y muere a las cinco de la tarde del 31 de mayo de 1809, siendo sepultado al día siguiente en su Parroquia de Candelaria, "en el Presbiterio al lado del Evangelio, contiguo a las gradas del altar mayor", según reza la Partida parroquial de su entierro, firmada -precisamente- por José Antonio Montenegro. Fueron sus albaceas su hermano Domingo, su pariente (¿sobrino?, ¿primo?) Pedro José Izquierdo, quien fuera su alumno en Filosofía, y Joaquín Suárez<sup>110</sup>.

Con Marrero coincidió en la Universidad el estudiante Andrés Bello, cuyo padre, Bartolomé, enseñaba música cuando el filósofo era maestro de Elocuencia. Coincide en el Cabildo con Antonio Suárez de Urbina, y es alumno en la Universidad de Francisco Urbina. Siendo Catedrático lo fueron también José Antonio Montenegro, Domingo Rus, Manuel Vicente Maya y el poeta José Ignacio Moreno. Como Cancelario, dio el Grado de Doctor en Teología a Mariano Talavera. Y, en su época de estudios, tropezaría en los pasillos universitarios con los también estudiantes Juan Antonio Navarrete y Francisco de Miranda, con quien quizá estuvo emparentado. Posiblemente pensando en Marrero, Miranda escribía a O'Higgins: "Es un error creer que todo hombre, porque tiene una corona en la cabeza o se sienta en la poltrona de un canónigo, es un fanático intolerante y un enemigo decidido de los derechos del hombre. Conozco por experiencia que en esta clase existen los hombres más ilustrados y liberales de Sud-América"<sup>111</sup>. Por no citar a los propios alumnos de Marrero, entre los que se encontraban personas que darían que hablar más adelante, tales como Rafael Escalona, Cristóbal Hurtado de Mendoza, José Prudencio Lanz, Juan José Maya, Vicente Tejera, Isidoro Yáñez y otros. Una lista que basta para dignificar el nombre de su Maestro; no puede negarse que no pequeña parte de su formación (y en Filosofía, la formadora de mentes) se debió a la que recibieron en el aula de Marrero. Sólo la lista de sus alumnos sería suficiente para desmentir a quienes se empeñan en defender el atraso (y hasta la incapacidad) intelectual de los caraqueños de la época.

Al momento de finalizar estas páginas, es inevitable una pregunta: ¿dónde están los escritos de Marrero, con los que poder juzgar de su enseñanza? Ciertamente no se tiene noticia de que hubiera mandado a la imprenta ninguna obra. Pero, por *Estatutos*, todo Catedrático debía dictar a sus alumnos, durante la primera hora de clase, lo que explicaría durante el resto del día. Y, por más que se quisiera ver en Marrero un indisciplinado violador de los preceptos, él era el primer interesado en que sus alumnos pudieran disponer por escrito de sus enseñanzas.

Por la misma disposición estatutaria, la expresión *escribir* tenía en la época mismo sentido que *dictar*, *explicar* o *leer* un Curso. Y la vemos aplicada a la activi-

110 PARRA *Filosofía*, pp. 60s.

111 Cit. por PARRA PEREZ, C., *El Régimen español en Venezuela*, Madrid, 1932, p. 119; PEREZ *Cabildo* I, p. lii.

dad docente de Marrero, tanto por él mismo (p. ej., “las instrucciones que tengo escritas de aritmética, álgebra y geometría”), como por los demás protagonistas del juicio (por ejemplo, el Rector: “...su padre le había prohibido aprender lo que se le escribía...”; y Montenegro: “...el Doctor Marrero, desde nueve de enero, escribiendo lógica, aritmética, álgebra y geometría alternativamente...; les ha escrito duplicado de aritmética y álgebra que de Súmulas y Lógica”<sup>112</sup>). Si, pues, escribió, ¿dónde están esos escritos?

Marrero recibió, a pesar de todo, el reconocimiento de sus coetáneos. En referencia al cumplimiento de sus obligaciones académicas, en ninguna de las visitas “resultó multado ni apercibido”, según declaración oficial del Secretario de la Universidad. En palabras de su Rector, fue “uno de los Catedráticos que por su aplicación, esmero y particular eficacia se hace digno a mirarlo con la mayor atención”. Y, en las del Apoderado Jover, “contrajo particular mérito en promover el adelantamiento y mayor ilustración de sus discípulos”<sup>113</sup>.

Recibió igualmente el reconocimiento de la Corona, cuando en 1801 le promueve al cargo de Cancelario, máxima autoridad de la Universidad. Y recibió también el reconocimiento de la Universidad Republicana, a poco de iniciarse, cuando el 16 de septiembre de 1827 lo consideró oficialmente “ilustre fundador de la Filosofía Moderna en Venezuela”<sup>114</sup>. Sólo nuestra época parece apática para ni siquiera recordar el nombre del renovador. Tanto como para que el Dr. Leal se queje de “que el nombre de este inmortal maestro aún permanece desconocido para muchos, pues todavía no hay una biblioteca, ni un centro de estudios, ni una modesta calle que recuerde a este hombre estudioso, inconforme, rebelde y batallador en el campo de la cultura nacional”<sup>115</sup>.

112 LEAL *Expediente*, pp. 153, 102, 116 y 96 respectivamente.

113 ID., pp. 86, 102 y 42.

114 LEAL *UCV*, p. 64.

115 LEAL *Expediente*, p. 17.